

CONTRATO
 PROYECTO
 FASE O ETAPA
 No. Fase / Etapa: 2

OTRO

LUGAR Y FECHA	BOGOTA, 6 DE JULIO DE 2022
CONTRATO NÚMERO/ACUERDO DE COOPERACIÓN	3-1-102452-COI-1364-42 (PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022)
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
OBJETO	LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE SOFTBOL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE SOFTBOL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO DE CLEMENCIA – DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO	TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS (\$ 333.072.148,00) M/CTE, INCLUIDOS COSTOS, GASTOS, IMPUESTOS (IVA), TASAS Y DEMAS CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR.
VALOR DEL ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	N/A
INTERVENTOR	CRISTOBAL MESA GONZALEZ C.C. 73.583.530
PLAZO	<p>PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: OCHO (8) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA</p> <p>PLAZO ETAPA DE REVISIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS: QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.</p> <p>PLAZO ETAPA INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA Y CIERRE CONTRACTUAL: OCHO (8) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DE LA OBRA.</p>

FECHA DE INICIO ETAPA 2	06/07/2022
FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA 2	06/03/2023

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo de la **ETAPA 2** – “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE SOFTBOL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los términos de referencia; así como de la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento **No. 11-45-101112769** expedida por la aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A., NIT. 860.009.578-6** y aprobada el día 10 del mes de mayo del año 2022, y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual **No. 11-40-101046850** expedida por la aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT. 860.009.578-6** aprobada el día 10 del mes de mayo del año 2022, que están asociadas a la Etapa 1 - Revisión de Estudios y diseños del Contrato de Interventoría No. 3-1-102452-COI-1364-42 (PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022).

En consecuencia, se procede a la iniciación de la **Etapa 2** – “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE SOFTBOL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, el día 06 del mes de julio del año 2022, el cual debe concluir el día 6 del mes marzo del año 2023.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

INTERVENTOR

CRISTOBAL MESA GONZALEZ
c.c. 73.583.530
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

CONTRATANTE

GIANCARLO IBÁÑEZ PIEDRAHITA
Representante Legal
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A.
SOCIEDAD FIDUCIARIA VOCERA Y
ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO
AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA
FINDETER

SUPERVISOR

ALBERTO JOSE LARA DEL CASTILLO
Supervisor
FINDETER

Nota 1: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas, Acuerdo de Cooperación/Convenio/otros), así:
Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor.
Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor.
Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Vo.Bo. Supervisor designado por Findeter.
Para los Contratos o acuerdos de cooperación que no tienen interventoría, el documento deberá ser suscrito por el supervisor designado y el contratista.

Nota 2: Si el contrato ha tenido alguna modificación mediante un otrosí antes de la firma del acta de inicio se debe tener en cuenta que las pólizas relacionadas en el presente documento deben cubrir lo establecido en el otrosí suscrito